

# Jaca Española

ÓRGANO DE LA OFICINA DE PRENSA Y PROPAGANDA

DIARIO PATRIOTICO - N.º 340



26 Agosto de 1937

II Año Triunfal

## DIA DE GLORIA

Nuestro invencible Ejército entró ayer en Santander

Bajo el mando de Franco, el Caudillo, España se ensancha  
hacia horizontes de Imperio

**¡FRANCO, FRANCO, FRANCO!**

La tierra que cantó Pereda, la de las cumbres altas, los valles de égloga, las casasonas de hidalgos y la mar brava, «la tierra», había caído en poder de la horda. En ella, todo era reciamente español; ¡no era posible que se hubiese ido con ellos!; la habían sorprendido: la habían hecho prisionera para ultrajarla; pero el amor de España estaba allí intacto, pronto a explotar. A última hora, tuvo un gesto de rebeldía y nuestros soldados han podido entrar en Santander, cuajado de banderas y de brazos abiertos y de lágrimas gozosas de liberación, a llevar a la Montaña toda, el aliento magnífico, imperial de esta España Nueva de la que van a formar parte, desde, ahora, para siempre jamás.

Santander es nuestro. ¡Arriba España, Católica, Una, Grande, Libre, Imperial!

### Decreto-Ley de ordenación triguera

SALAMANCA.

El nuevo Estado sensible a su amor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance al nivel de la vida del campo, vivero permanente de España, afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra agricultura, completada en su día con la reforma social, atacando ya el problema agrícola de mayor y vital rango.

Por un lado, el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo, mientras que por el otro, una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos especuladores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto.

Todo esto se ha producido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados, en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y de una nueva ventaja económica para la gran ciudad.

Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver, la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remunerados, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando su adquisición y movilización.

Esta política de revalorización racional, siempre en privilegio, ha de sentir la mira de la comprensión y de la hermandad. Los campesinos con petición unánime demandan justicia y junto a ella el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un precio mayor con lo que desaparecerán los jornales mínimos, renacerá la

prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver al campo para dotarlos suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

Teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado Sección Nacional del Trigo, que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regularización de la economía triguera, que correspondan específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo.

El Servicio Nacional del Trigo debe de velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surga rápidamente a la vida del derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria que constituye dentro de la vida nacional una preocupación destacada del Estado Nacional sindicalista. En mérito de lo expuesto dispongo:

**Artículo Primero.** Con sujeción a las normas que previene este Decreto-Ley y disposiciones complementarias, queda ordenada la producción inspectora del trigo, dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

**Artículo Segundo.** Para la efectividad de los anteriores fines y estudios y propuestas de normas para su cumplimiento se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o Departamento que en su día le sustituya.

**Artículo tercero.** Promulgadas que sean las normas generales de sindicación agrícola, el Servicio Nacional de Trigo procederá a la total organización sindical triguera, la que una vez nacida a la vida del derecho asumirá tan pronto como se encuentre capacitada las funciones de carácter sindical triguero que por este Decreto se confieren al Servicio Nacional del Trigo.

**Artículo cuarto.** La iniciativa del agricultor en cuanto a extensión de la zona a cultivar de trigo queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el Departamento de Agricultura, a propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor, queda obligado a formular declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual, los tenedores de trigo sobre sus existencias; todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

**Artículo Quinto.** El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa y en la forma y condiciones que prevenga el Reglamento para la aplicación de este Decreto-Ley.

En concepto de contribución a sus gastos generales el Servicio Nacional del Trigo, queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno que en ningún caso podrá exceder a una peseta por quintal métrico para el trigo tipo. Las compras se efectuarán por las Jefaturas Comarcales, dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección, cuyo comienzo se fija a este fin en primero de Julio de cada año.

Para realizar las compras se concentrará por el Servicio Nacional del Trigo, con aprobación de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las Comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias disponiendo para tales fines, en primer término, del fondo a que se refiere el artículo catorce.

**Artículo sexto.** Los tenedores de trigo amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, sin otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

Prohibición de vender trigo a fabricantes de harina.

Obligación de vender al precio oficial de tasa.

Venta obligatoria al Servicio Nacional de la cantidad de trigo que éste exija para atender a las necesidades de consumo o regular el mercado nacional.

Esta obligación se supeditará a la escala que periódicamente fije por zonas el Servicio Nacional de Trigo, que se exigirán en primer término a los productores.

**Artículo séptimo.** Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por los precios deducidos, mediante aplicación de las formas oficiales para el caso establecido.

**Artículo Octavo.** Se otorga al Servicio Nacional del Trigo la exclusiva de venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirirlo únicamente a dicho Servicio Nacional por los precios oficialmente aprobados y según las normas que determine el correspondiente Reglamento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harinas, en las que ello pudiera ser necesario.

Los fabricantes de harinas no podrán admitir en fábricas ni en almacenes anejos a la misma, otros trigos que los adquiridos del Servicio Nacional.

**Artículo noveno.** Queda prohibida la instalación de molinos maquileros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año.

(Continuará)

## ¡ADELANTE los soldados de mi España!...

De un nuevo triunfo en el Norte  
hoy lucen las luminarias;  
suenan alegres las músicas;  
los balcones se engalanan:  
Santander, el hijo pródigo,  
ha vuelto a su Madre España

Actividad en los cuerpos  
y regocijo en las almas:  
todo es cordial optimismo,  
todo es aliento de Patria.  
Nuestros valientes soldados  
como leones avanzan,  
cantando un himno guerrero;  
dando el pecho a la metralla  
de un enemigo que huye  
porque es indigna su causa;  
y mal puede pelearse  
ni triunfar en cien batallas  
quien supo entregar a Rusia  
todo el oro de la Patria,  
y al absurdo Comunismo  
los sentimientos del alma.

Por sus grandes avenidas  
—cara al mar y la montaña—  
y su Paseo de Trueba,  
donde hoy respira a sus anchas  
el pueblo santanderino,  
van los hijos de la Raza  
inextinguible y gloriosa:  
unos, ríen; otros, cantan;  
suenan alegres las músicas;  
los balcones se engalanan...

Santander, el hijo pródigo,  
ha vuelto a su Madre España...

FRANCISCO QUINTILLA

Jaca 25 Agosto 1937.

## Jaca celebra la toma de Santander

A primeras horas de la tarde, con la rapidez del rayo, circuló por la ciudad la noticia. No era un rumor. Radio Nacional lo había dicho: Santander era ya de España.

Y este pueblo que siente en carne viva el dolor y la gloria de la Patria inmortal, se lanzó a la calle a dar rienda suelta a su entusiasmo.

Se engalanaron los balcones; los himnos nacionales, saliendo más del corazón que de la boca, llenaron el aire; y había una música en todos los labios, y un brillo luminoso en todos los ojos. Jaca se vistió de fiesta, de fiesta mayor, de aquellas en que las campanas se despiertan jubilosas a contarles a todos los vientos que España es grande e inmortal.

Con el ambiente ya preparado, se formó una manifestación organizada por las autoridades locales, que fué a felicitar al Ejército en la persona del dignísimo Comandante Militar de esta Plaza D. Alberto Caso, quien tuvo para sus visitantes palabra de oro del más subido patriotismo.

El señor Pérez Sinués dirigió al pueblo de Jaca, congregado en el patio del cuartel, una encendida y vibrante alocución que fué muy aplaudida.

A continuación autoridades y pueblo se dirigieron a la S. I. Catedral, donde el Ilmo. Sr. Obispo presidió el solemne «Te Deum» que terminó entonando todo el pueblo el «Salve Regina» y el himno a la Virgen del Pilar.

Las manifestaciones de regocijo público continuaron hasta muy avanzada la noche.

## Aportaciones nacionales al «Auxilio Social»

Continúan aportando su esfuerzo los españoles al «Auxilio Social» con virtudes equivalentes a las que inspiran su intervención o colaboración en la guerra liberadora. Apretados en los frentes de vanguardia, los españoles de arma al brazo. Apretados de igual suerte, los que trabajan en los menesteres diversos de la retaguardia. En todos ellos, idéntico impulso, el mismo acendrado patriotismo.

Como es tan evidente y persuasiva la benemérita obra que viene realizando el «Auxilio Social» lógico es que faciliten su espléndido desarrollo todos los españoles, como, en efecto, lo vienen haciendo. De ahí la fructuosa expansión del «Auxilio Social», dondequiera implantado y desenvuelto con creciente éxito.

Pero conviene subrayar algunos casos de los que más claramente denotan la contribución nacional a la obra de referencia. En Nava del Rey, por ejemplo, el alcalde ha hecho donación de su sueldo anual. En Rueda, los sacerdotes de su parroquia se han desprendido del beneficio de los responsos en los funerales por el general Mola. Los huertanos de la Rioja envían constantemente y con toda generosidad verduras y frutas para abastecer los comedores que se van estableciendo en Bilbao y en otros puntos de Vizcaya. Campesinos de Guadalajara, por modo análogo, acaban de hacer un donativo de ganado de carga, a fin de facilitar el transporte de víveres. Y así sucesivamente...

Estos ejemplos, entre tantos más, demuestran la magnífica disposición de ánimo de las clases agrarias nacionales. El campo, pues, levanta el brazo, abre la mano en signo de renovada lealtad, y lanza a las ciudades el mejor mensaje: la colaboración al «Auxilio Social».

Franco quiere lo que queremos todos y lo que hemos de ofrecerle siempre, en una disciplina rigurosa que busca y ha de alcanzar el glorioso destino de la Patria.

# Información de la Guerra

## Comunicados Oficiales

**Boletín informativo del Cuartel General del Generalísimo, con noticias recibidas hasta las 20 horas del día 25 de Agosto de 1937.**

**EJERCITO DEL NORTE.**— Frente de Santander.— En el sector Este continuando el avance de días anteriores una brigada navarra ha ocupado hoy Ampuero y otra, a pesar de la resistencia del enemigo en Guadamilo, ocupó Gibaja. Brigadas de Castilla han llegado a Ramales ocupándolo, así como la cota 540 y alturas al Norte y Oeste de dicho pueblo y carretera de Arredondo.

Se ha cogido un depósito de material de fortificación. Otra brigada de Castilla en la zona de Veguilla ocupó Herrera, Regulez y su vanguardia, las alturas de Cuernio y Cicueto, sobre la carretera de Villaverde a Veguilla.

Se llevó también a cabo un reconocimiento ofensivo en el puerto de las Estacas y otro en el de la Cea, hallándose en las Machorras un depósito de material y municiones así como un camión blindado.

En el sector occidental otra de las brigadas navarras ha marchado tomando como eje la carretera de Quevedo, a Caboredondo estableciendo después de brillante avance una línea jalonada de Norte a Sur por Tonañes, Bruicias, Peñas Cándidas, alturas al Norte de Rudaqueda, Ermita de Suances y Tables. Otras dos brigadas a la hora de cerrar este boletín estaban llegando a sus objetivos, Agüera, Barcenaciones, Herrera de Idio y otras posiciones. Una columna navarra siguió el movimiento de las tropas legionarias tomando como eje la carretera de Reca, Requejeda y Oruña, estableciendo una cabeza de puente en Arce, continuando por la carretera hacia Santander.

Las tropas legionarias han proseguido su decidido avance ocupando alturas entre los ríos Pisueña y Miera, así como la orilla del canal de Revilla, Astilleros, Muriega y cota 47 al Sur de San Ciprián. La artillería de estas fuerzas tiene a su alcance no solo la capital sino hasta la boca del puerto.

Resumiendo; la maniobra que se inició en fuerza el 14 de este mes con la rotura del frente rojo entre Aedo, Soncillo y Torres de Abajo, se ha desarrollado en profundidad por las tropas legionarias en estrecha colaboración con las fuerzas nacionales sin dar al enemigo descanso ni ocasión para rehacerse llevándose rápidamente hasta la conclusión.

Todas las comunicaciones de Santander, hacia el Este y hacia el Oeste han sido cortadas continuando la marcha a fondo quedando las fuerzas

rojas al Este del Canal de Revilla aisladas, dislocadas y sin otra solución para ellas que rendirse a discreción. Las «Flechas Negras» en el sector Este han seguido sin cesar su avance y en este momento sin poderse precisar exactamente la línea alcanzada puede asegurarse que como las demás columnas, han conseguido sus objetivos, cogiendo muchos prisioneros y abundantísimo material.

Las fuerzas legionarias y todos los que tan bizarramente han combatido, rematarán mañana esta brillante etapa de operaciones con su entrada en Santander.

—**EJERCITO DEL CENTRO.**— Frente de Aragón.— El enemigo ejerció presión en algunos sectores, habiendo sido rechazado por nuestras tropas en los ataques que ha intentado realizar.

Algunos grupos de rojos que se habían infiltrado entre Zuera y Almudévar han sido expulsados quedando cercado uno de ellos compuesto de 100 hombres aproximadamente.

En los demás frentes de este Ejército sin novedades dignas de mención.

—**EJERCITO DEL SUR.**— En el frente de Extremadura se ha rectificado nuestra línea avanzada, habiéndose ocupado con impetuoso ataque de nuestras fuerzas, importantes posiciones del enemigo que fué puesto en huida abandonando algunos muertos y material aun no clasificado.

En los demás frentes sin novedad.

—**ACTIVIDAD DE LA AVIACION.** En el día de hoy han sido derribados en combates aéreos 15 aparatos enemigos en el frente de Aragón: 8 bimotORES Marcel Bloch, 4 monomotORES tipo Praga y 3 Curtiss.

Ayer en el frente de Soria se derribó otro avión enemigo marca Katiuska.

Salamanca 25 de Agosto de 1937.—El Año Triunfal.

---

## NOTICIAS

—**SALAMANCA.** Esta mañana celebrándose una misa en Torrelavega en acción de gracias por su liberación, llegó hasta la plaza donde ésta se celebraba, un coche ligero ocupado por un Jefe de la Guardia civil, otro de Carabineros, otro de Guardias de Asalto y dos paisanos los que después de esperar a que terminara el Santo Sacrificio de la misa, comunicaron a los mandos militares que Santander estaba dominado por las fuerzas de su mando secundados por la mayoría de la población civil, donde ondeaba desde hacía varias horas el glorioso pabellón nacional, esperando con gran ansiedad la llegada de las heroicas tropas nacionales.

---

Tip. Viuda de R. Abad. Mayor, 32.— JACA